



No. 11-165436- -00001-0000

Fecha: 2011-12-07 10:54:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11**FORMULARIO UNICO DE COR.**

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** BIOPROJET

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia.

Dirección: 30, rue des Francs Bourgeois.
F-75003 Paris,
Francia**Domicilio:** Paris
Francia**Teléfono:** 546 09 70**Fax:**

249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:**

217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente:11.165.436

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 23 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6

Comprobante de pago No. 11-115379**Fecha:** 28 de noviembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-115392**Fecha:** 28 de noviembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-115291**Fecha:** 28 de noviembre de 2011

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por 7 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$189.000.00



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.



Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

Luz Clemencia De Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

SCT

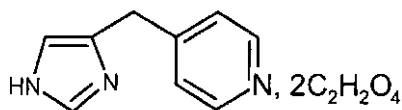
REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1.- Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende immetridina o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, así como sus formas solvatadas, incluyendo hidratadas, y formas polimórficas de las sales y/o formas polimórficas de las formas solvatadas (incluyendo hidratadas).

2.- Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la immetridina está en la forma de una sal farmacéuticamente aceptable.

3.- La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque la immetridina está en la forma de una sal de oxalato.

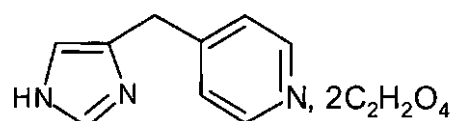
4.- Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, 2 ó 3, caracterizada porque la immetridina está en la forma de la sal de dioxalato de la fórmula:



5.- Las sales de immetridina caracterizadas porque se seleccionan de diclorhidrato, dihidrogensulfonato, toluensulfonato, ditoluensulfonato, dialcanforsulfonato, dibencensulfonato, fosfato, dimetansulfonato, alfa-cetoglutarato, monooxalato, sales de monosulfato de

immetridina, así como sus formas solvatadas, incluyendo hidratada, y formas polimórficas de las sales y/o formas polimórficas de las solvatadas incluyendo hidratadas.

6.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque es la sal de dioxalato de immetridina, de la fórmula (I):



7.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 5 ó 6, caracterizado porque la sal de dioxalato de immetridina en su forma III polimórfica comprende un pico característico de 16.6° a través de difracción de rayos X.

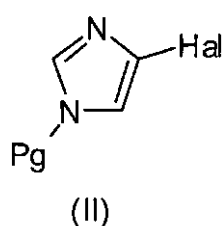
8.- Las sales de immetridina de conformidad con la reivindicación 5, caracterizadas porque son sales de oxalato de immetridina.

9.- El compuesto caracterizado porque tiene el espectro de difracción de polvo de rayos X como se muestra en la Figura 1 referido como la fase III BP1.5375L.

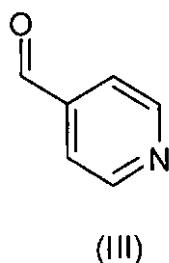
10.- Un procedimiento para la preparación del compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5 ó 9 caracterizado porque comprende el paso de hacer reaccionar immetridina con el ácido correspondiente en un solvente orgánico.

11.- El procedimiento de conformidad con la

reivindicación 10, caracterizado porque además comprende los pasos de preparar immetridina mediante el acoplamiento de un compuesto de la fórmula (II)



con un compuesto de la fórmula (III)



en donde Hal representa un átomo de halógeno, Pg
15 representa un grupo protector seguido por la desoxigenación/desprotección del grupo protector Pg.

12.- El procedimiento de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizado porque comprende el paso de hacer reaccionar immetridina con dos equivalentes de ácido
20 oxálico en acetona.

13.- El procedimiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 10 a 12, caracterizado porque comprende:

- agregar lentamente acetona a una solución al
25 10% (p/p) de dioxalato de immetridina en agua a 20°C a una

composición final de agua/acetona de 10/90 p/p;

- agitar durante 24 horas a temperatura ambiente;
- filtrar, enjuagar el sólido con acetona;
- secar.

5 14.- El compuesto caracterizado porque se obtiene a través del procedimiento de conformidad con la reivindicación 13.

10 15.- Immetridina o una de sus sales farmacéuticamente aceptables así como sus formas solvatadas, incluyendo hidratadas, y formas polimórficas de las sales y/o formas polimórficas de las formas solvatadas (incluyendo hidratadas) caracterizadas porque son para la prevención y/o tratamiento del trastornos relacionados con H3R.

15 16.- Immetridina o una de sus sales farmacéuticamente aceptables de conformidad con la reivindicación 15, caracterizada porque está en la forma de sales de oxalato.

20 17.- Immetridina o una de sus sales farmacéuticamente aceptables de conformidad con la reivindicación 15 ó 16, caracterizada porque son sales de dioxalato de immetridina.

25 18.- Immetridina o una de sus sales farmacéuticamente aceptables de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 17, caracterizada porque es para el tratamiento y/o prevención de tensión, dolor, trastornos

psicosomáticos, insomnio, migrañas, afecciones respiratorias, alérgicas o inflamatorias (asma, bronquitis, rinitis, traqueitis, y similares), afecciones cardíacas (disfunción e infarto del miocardio), afecciones gastrointestinales como un
5 resultado de sus acciones antisecretoras y antiinflamatorias (úlceras gástrica y duodenal, reflujo gastro-esofágico, colitis ulcerativa, enfermedad de Crohn, intestino irritable, incontinencia fecal, y similares), afecciones del sistema urogenital (cistitis, metritis, síndrome paramenstrual,
10 inflamaciones prostáticas, incontinencia urinaria, trastornos genitales) y afección en el sistema cutáneo (urticaria, picazón), artritis y otras afecciones reumáticas, conjuntivitis y otras inflamaciones oculares, sialorrea, secreción, inflamación, trastornos del sueño y del ritmo
15 cíclico, convulsiones, trastornos de la secreción del hipotálamohipofisio, estados depresivos, trastornos de la circulación cerebral, trastornos del sistema inmunitario, afecciones alérgicas.

19.- Immetridina o una de sus sales
20 farmacéuticamente aceptables de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 18, caracterizada porque es como un agente psicotrópico, hipnótico, regulador del sueño y/o adyuvante de anestesia.

20.- Immetridina o una de sus sales
25 farmacéuticamente aceptables de conformidad con cualquiera de

las reivindicaciones 15 a 19, caracterizada porque es para la prevención o tratamiento de síntomas de abstinencia, síntomas de retiro, y dependencia de fármacos, agonistas del receptor de benzodiacepina y/o alcohol.

5 21.- Immetridina para su uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 20, caracterizada porque está en la forma de una sal de oxalato.

 22.- Immetridina para su uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 20, caracterizada
10 porque es el compuesto de conformidad con la reivindicación 9 a 14.

 23.- Las combinaciones caracterizadas porque comprenden una sal farmacéuticamente aceptable de immetridina así sus formas solevantadas, incluyendo hidratadas, y formas
15 polimórficas de las sales y/o formas polimórficas de las formas solvatadas (incluyendo hidratadas) con un modulador positivo GABA-A.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 115379

Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2011 - 08:25:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754490	25/11/2011	44.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. LINDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-165436-00001-0000

Fecha: 2011-12-07 10:54:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

COLO: 18451-841-001-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 28 de 2011 - 08:26:05

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 115392

Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2011 - 08:25:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754490	25/11/2011	44.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-165436-00001-0000
Fecha: 2011-12-07 10:54:56 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 11

0020:18951-841-001-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mni: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 28 de 2011 - 08:26:05

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 115291
		Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2011 - 08:25:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411754490	25/11/2011	44.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1611 TASA ANUAL A#OS 4 a 8 PARA MANTENIMINETO DE PATENTE DE	301.000.00 301.000.00
			\$301.000.00

SON: **TRESCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-165436- -00001-0000
Fecha: 2011-12-07 10:54:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

COLO: 18951- 841- 001- 5